



Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lie. Mario Benítez Ibarra Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
INESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3489 /17
Fecha: 1506 /7 Hora: 1401
Firme: Lucum Aciar. de Firma: Lucum Aciar. de Firma: Lucum Aciar.

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
Sorpe	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	(1)
5.	Resolución de Viático Nº 34	Fecha de la Resolución: 1	7 de mayo de 2	2017
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión en la Dirección de Investigación y Extensión sobre ANEAES		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 17/05 /2017	Hasta: 17/05	2017
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es in	nstitucional):		***
N°	Actividad/es***		Entidad o	empresa visitada
	Reunion en la Dirección de Investigación y	Extensión sobre ANEAES	U	NI Natalio
1	óbado por:			
1	Obado por.			



Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



19/2017

MEMORANDUM

A : Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales -

DE : Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera

Encargado de Investigación y Extensión Fac

FECHA: 18/05/2017

OBJETO: Remitir informes

A traves del presente informo sobre el trabajo realizado el dia miercoles 17 de mayo en la sede Natalio de la FaCAF/UNI, dentro del plan del mejora presentado para la ANEAES donde estuvimos trabajando con la Ing. Agrop. Mónica Villalba encarga de Investigación y el Ing. Agr. Juan Angel Melgarejo, encargado de Extensión de la sede sobre mecanismo de deteccción de necesidades del entorno tanto para desarrollar proyecto de Investigación y de Extensión, como los formulario de evaluación de actividades a ser aplicadas a los participantes de las actividades tanto de investigación y de Extensión.



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 17 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 34.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL **DE ITAPÚA-FACULTAD** DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al funcionario Pedro Ignacio Acuña Vera de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para reunión en la dirección de Investigación y Extensión sobre ANEAES.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de mavo del corriente año.-----

Nō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes	
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	17 de mayo de 2017	

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ------

ario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	- 1		Monto total por días de viajes
gnacio Acuña Vera	3.693.529	1		140.000	140.000
1	gnacio Acuña Vera	gnacio Acuña Vera 3.693.529	días	días	días día de viaje

Ing. Com. Ulises Venialgo Verá Secretario General Interino Ing. Agrop. Nilio Y, Rodas B.

Decano





Encarnación , 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los funcionarios: Hernán Daniel Cohene, Emariel Tamara Giménez y Mariano Duarte Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

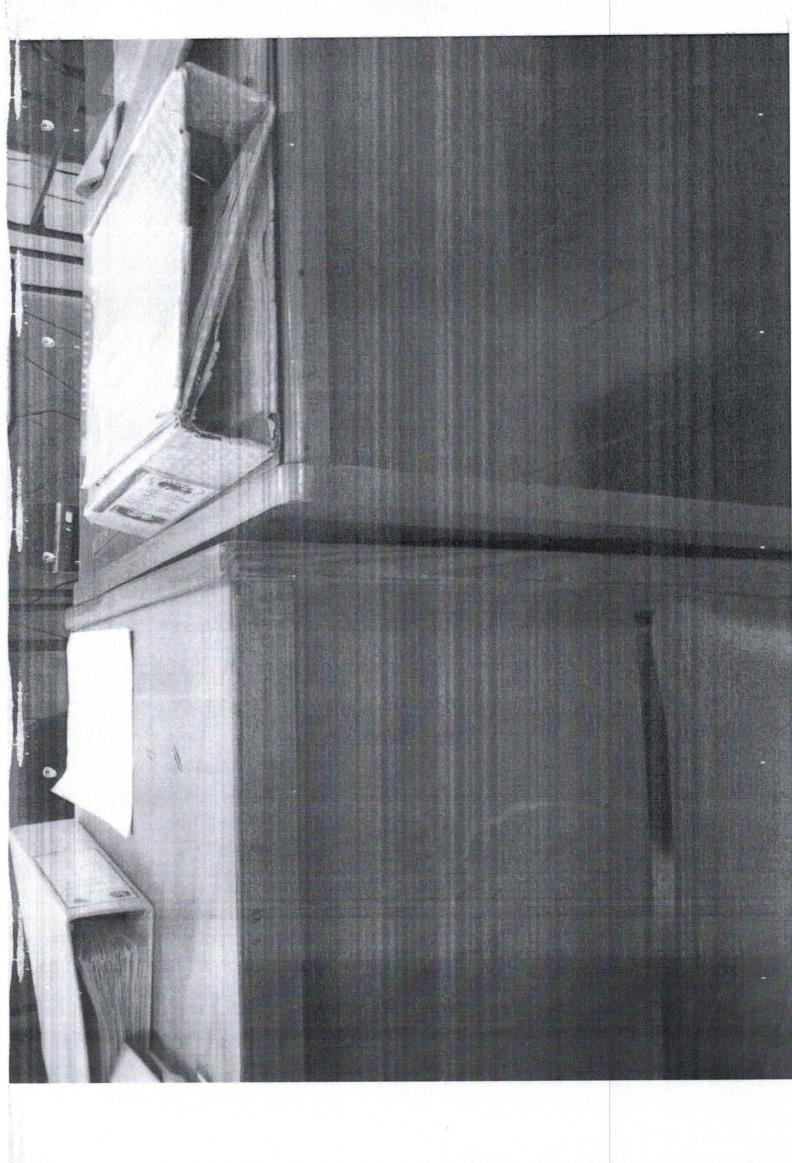
> Lic Mario Benítez Ibarra Jefe de Departamento Interino

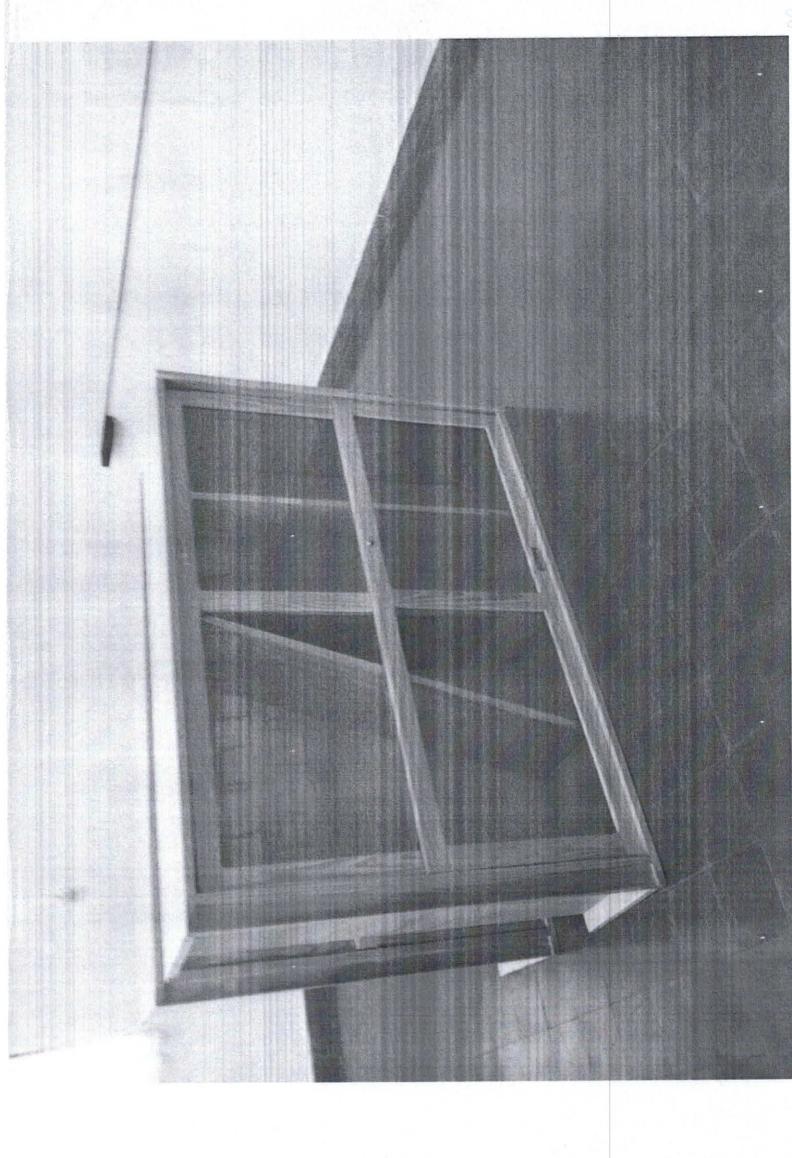
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
RASA DE ENTRADA
EXPONENTE Nº: 3486/17
Facina: 15/06/17 Hora: 13:56
Pinna: Luu
Aciar. de Firma: Luiuon Vyuuu

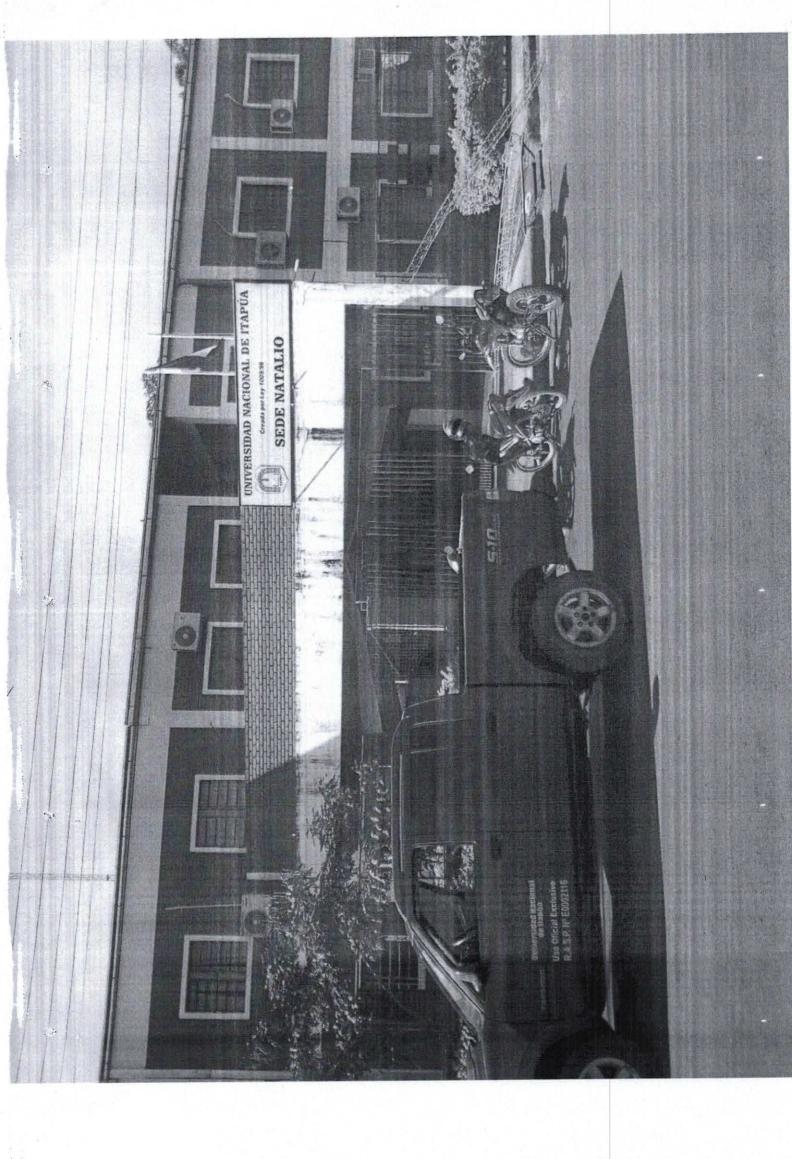
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	Dookerre
	Emariel Tamara Gimenez Torres	Secretaria Administrativa	5.078.324	(C) TABLE
	Mariano Duarte	Jefe de Unidad	4.391.437	2401
5.	Resolución de Viático Nº 32	Fecha de la Resolución: 1	0 de mayo de 2	2047
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio	440	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de muebles, re encuesta personal		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 11/05/2017	Hasta: 11/05	/2017
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es in	nstitucional):	W	2.4
N°	Actividad/es***		Entidad o	empresa visitada
vers/	Traslado de muebles, revisión de mobiliario personal obado por: Marciano Leiva Gimenez	os y realizar encuesta	UNI Natalio	
LIC				
20	C.I.N°: 832.972			
11				
10	oarnación .			









UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAF OA (O.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 10 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 32.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD .-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Hernán Daniel Cohene Orrego y Emariel Tamara Giménez Torres y Mariano Duarte de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para traslado de muebles, revisión de mobiliarios y realizar encuesta personal.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio

(Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nο	Funcionario/os Comisionado/os		C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	1	4.249.296	11 de mayo de 2017
2	Emariel Tamara Giménez Torres	-	5.078.324	11 de mayo de 2017
3	Mariano Duarte	/	4.391.437	11 de mayo de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	1	140.000	140.000
2	Emariel Tamara Giménez Torres	5.078.324	1	140.000	140.000
3	Mariano Duarte	4.391.437	1	140.000	140.000
mo	may continue and a second				Gs 420 000

TOTAL: (Cuatrocientos veinte mil guaraníes)

GS.420.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Verá Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.

Decano





Encarnación , 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los funcionarios: Fanni Mabel Insaurralde, Liliana Celeste Ramirez, Amancio Bareiro , Juan Ángel Melgarejo, Lidia Ramona Trinidad, Cristian Ariel Delvalle y Mónica Villalba

cia Lic. Wario Benitez Ibarra

efe de Departamento Interino

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
INCADA
Expediente Nº. 3473/IIFeoma: 15/06/II- Hora: 10:14

Aciar, de Firma:

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
_	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	Jefe de Unidad	2.986.182	ducis
	Liliana Celeste Ramirez de Moreno	Directora Dpto Extensión Universitaria	4.611.379	RPO.
_	Amancio Bareiro Villalba	Auxiliar administrativo	1.179.626	Mal
	Juan Ángel Melgarejo Rodriguez	Técnico	1.081.158	1
_	Lidia Ramona Trinidad Ramirez	Auxiliar	3.226.971	Topoglose
_	Cristian Ariel Delvalle López	Técnico	4.758.717	2 TYAP
_	Mónica Beatriz Villalba de Pérez	Extensionista	5.075.347	CHAIL .
5.	Resolución de Viático N° 42	Fecha de la Resolución: 2	6 de mayo de 2	2017
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 26/05 /2017	Hasta: 26/05	/2017
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es il	nstitucional):	1	
N°	Actividad/es***	•	Entidad o	empresa visitada
	Participación de la Socialización de Evalua	ación para la Acreditación	UNI	Encarnación
Chily	[] [] [] []			
Lic	Marciano Leiva Giménez			
Lic				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE HAF DA (U.N.I.)



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 26 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 42.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A SIETE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Fanni Mabel Insaurralde Amarilla, Liliana Celeste Ramírez de Moreno, Amancio Bareiro Villalba, Juan Ángel Melgarejo Rodríguez, Lidia Ramona Trinidad Ramírez, Cristian Ariel Delvalle López y Mónica Beatriz Villalba de Pérez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para participar de la Socialización de Evaluación para la Acreditación.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Natalio a

Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.----

Nο	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	2.986.182	26 de mayo de 2017
2	Liliana Celeste Ramírez de Moreno	4.611.379	26 de mayo de 2017
3	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	26 de mayo de 2017
4	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	26 de mayo de 2017
5	Lidia Ramona Trinidad Ramírez	3.226.971	26 de mayo de 2017
6	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	26 de mayo de 2017
7	Villalba de Pérez, Mónica Beatriz	5.075.347	26 de mayo de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ------

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de	Monto por	Monto total po
			días	día de viaje	días de viajes
1	Fanni Mabel Insaurralde Amarilla	2.986.182	1	70.000	70.000
2	Liliana Celeste Ramírez de Moreno	4.611.379	1	70.000	70.000
3	Amancio Bareiro Villalba	1.179.626	1	70.000	70.000
4	Juan Ángel Melgarejo Rodríguez	1.081.158	1	70.000	70.000
5	Lidia Ramona Trinidad Ramírez	3.226.971	1	70.000	70.000
6	Cristian Ariel Delvalle López	4.758.717	1	70.000	70.000
7	Villalba de Pérez, Mónica Beatriz	5.075.347	1	70.000	70.000

TOTAL: (Cuatrocientos noventa mil guaraníes)

Gs. 490.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Verá

Ing, Agrop. Julio Y, Rodas B.





Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los funcionarios: Claudia Patricia Caballero, Nancy Cáceres y Dionisio Cardozo Gamarra

Benitez Ibarra

Jefe de Departamento Interino

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
NESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3475/17

Factor 15

Finna: W

Aciar. de Firma: WWW

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
_	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Acádemica	1.390.823	autille
	Nancy Miguela Cáceres Benítez	Coordinador Acádemica	2.185.686	Mapt
_	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	Thisnike Tours
5.	Resolución de Viático Nº 36	Fecha de la Resolución: 1	7 de mayo de 2	017
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de documento	os para ANEAE	es
8.	Período de la Comisión:	Desde:18/05 /2017	Hasta: 18/05 /	2017
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es ir	nstitucional):		
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitad	
	restado de documentos para ANEAES		UNI Natalio	
Diff Strange	Marciano Leiva Giménez			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Departamento de Recursos Humanos

Planilla de Inform	ne de Actividades
Nombre: Nancy M. Cáceres Benitez	
Departamento: Academico	
efe Inmediato: Directora Acedemica	
Fecha:18-05-2017	
Hor	
Desde: 05:00	Hasta: 17:00
Activio	dades:
Sede de Natalio traslado	de documentos ANEAES
	er, er ne Oscialvides de 1556
	Λ
anguer	page 3
Vº Bº Vefe	Funcionario
Constant of the Constant of th	
Itertiva Anadande	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Departamento de Recursos Humanos



Nombres Classific Baseline Planilla de Inform	ne de Actividades	
Nombre: Claudia Patricia Caballero de Lamarque		
Departamento: Dirección Académica		
Jefe Inmediato: Decano		
Fecha: 18/05/2017		
13/13/10/03/2017		
Hora	rio	
Desde: 05:00		Alexander Control
Activid	Hasta: 17:00	11 19 10 11 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
Viaje a la ciudad de Natalio. Traslado de documentos ANEAES	ades:	
, restance masiado de documentos ANEAES		

		A STATE OF THE STATE OF
CON CONTRACTOR OF THE CONTRACT		ya Managaran Managar
ST CIONAL OF		
12 con estate of 2	1	

Ve Be Jefe





Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 17 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato № 36.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A TRES FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Claudia Patricia Caballero de Lamarque, Nancy Miguela Cáceres Benítez y Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **traslado de Documentos para ANEAES.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natali (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Vice	versa) en el mes de mayo del corriente año		T		
VICE	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de	Viajes	
Nο	Funcionario/os comisionado/os	1.390.823	18 de mayo	de 2017	
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.07			
	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	18 de mayo	de 2017	
		1.877.589	18 de mayo	de 2017	
3	Dionisio Cardozo Gamarra	1.077.502			

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que detalla a continuación:

detal	lla a continuación:	C. I. Nº	Total de	Monto por	Monto total
Nο	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. IV-		día de viaje	días de viajes
	Caballara da Lamarque	1.390.823	1	140.000	140.000
	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	2.405.606	1	140.000	140.000
2	Nancy Miguela Cáceres Benítez	2.185.686	1		110 000
2		1.877.589	1	140.000	140.000
3	Dionisio Cardozo Gamarra		1		Gs.420.000
ТО	OTAL:(Cuatrocientos veinte mil guaraníes)				GDI 12

Ing: Com. Ulises Venialgo Verá Secretario General Interino Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.





Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de la funcionaria: Natividad Maria Raquel Vigo Garay

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lie Mario Benítez Ibarra Jefe de Departamento Interino

Expediente Nº: 3490/H

Frena: 15/06/17 Hora: 14'03'

Farma: Lucy

Aclar. de Firma: Liwum X y y y

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

1	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:
-	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	Magallips
5.	Resolución de Viático Nº 30	Fecha de la Resolución: 05 de mayo d	le 2017	0// 3
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizar los trabajos de caráct		
8.	Período de la Comisión:	Desde: 05,11,12,18,19,25 y 26/05/201	7 Hasta: 05,11,	12,18,19,25 y 26/05/2017
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es in	nstitucional):		37 7 7 7 7 7
N°	Actividad	Entidad	o empresa visitada	
sid	Para realizar los trabajos de carácter Acad	émico y de la ANEAES	UNI Gral. Art	iigas
Banda G	robado per:			70,90



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



INFORME

Por el presente pongo a su conocimiento las actividades realizadas en el mes de mayo en la FACAF sede General Artigas dentro de la Coordinación Académica de la sede cuyas especificaciones de las acciones realizadas se detallan a continuación:

Jueves 04 de mayo: arreglo de franelografos con informaciones actualizadas con relación a la carrera, recopilación de imágenes de extensión correspondientes a los años 2011 al 2016.

Jueves 05 de mayo: Reunión con la Dra. Gloria Arias, Directora General Académica del Rectorado, Lic. Mirta Lugo Coordinadora Autoevaluación sede General Artigas con funcionarios de los Departamentos de Investigación y Extensión, Secretaría académica, Evaluadora, bibliotecaria y la coordinadora académica, tema: socialización del Informe institucional, informe de autoevaluación.

-Se realizo solicitud de documentos a docentes investigadores de la FACAF y la recopilación y control de documentos referentes al Departamento de Investigación y extensión con el acompañamiento de los encargados de dicho departamento: Ing. Agrop. Pedro Acuña, Ing. Agrop. Manuela Arriola, Ing. Agrop. Diana Chávez (personal de apoyo logístico)

Jueves 11 de mayo: Reunión general con estudiantes con la participación del decano, docentes que tenían clases ese día y funcionarios para la socialización de Código de ética, reglamentos de la facultad.

Viernes 12 de mayo: Participación de la FACAF en el desfile patrio correspondiente al 14 de mayo.

Jueves 18 de mayo: Reunión con el Lic. Diego Melgarejo y la Abog. Carmen Bogado, Departamento de Bienestar Universitario,— Rectorado, Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano de la Facaf; representantes de cada curso y centro de estudiantes, y funcionarios como Ing. Agrop. Pedro Acuña Jefe Dto. de Investigación y Extensión; Ing. Agrop. Manuela Arriola Encargada Dto. de Extensión, Ing Agrop. Raquel Vigo, Coordinadora de carrera.

Viernes 19 de mayo: recopilación y control de documentos de biblioteca con la encargada Lic. Claudia Fretes.

Martes 23 de mayo: traslado a la sede de Natalio con la directora académica para control de documentos, con miras a la ANEAES.

Jueves 25 de mayo: Horas de la mañana participación en el lanzamiento del II Congreso paraguayo de ciencias del suelo, Trabajos de control y rotulado de biblioratos.

Viernes 26 de mayo. Horas de la mañana participación del claustro docente, por la tarde trabajos de recopilación de documentos sede de General Artigas.

*Obs. Se adjunta copia de la Res.Dec.FaCAF Nº 24/2017: Designación de la Coordinadora de carrera Ingeniería Agropecuaria sede General Artigas, mencionar que los días de trabajo en la sede General Artigas son los días jueves y viernes de 7.00 a 17.00 horas y los días sábados según necesidad en horario de 7.00 a 11.00 horas., los días lunes, martes y miércoles me encuentro trabajando en la casa matriz de la UNI Encarnación, de manera a no descuidar mis obligaciones en el Dto. de Postgrado.

ES MI INFORME: Ing. Agrop. Natividad María Raquel Vigo Garay



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



TRABAJO REALIZADO EN CONJUNTO FACAF SEDE GENERAL ARTIGAS

✓ Trabajo control de documentos realizados en la sede Natalio





✓ Reunión con la Directora Académica del Rectorado y Coordinadora de Autoevaluación Sede General Artigas.



Retenion co





Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



 ✓ Reunión con encargados del Departamento de Bienestar Universitario – Rectorado –UNI.





√ Trabajos de recopilación y ordenamiento de documentos





Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



✓ Participación de la FACAF en el desfile patrio







Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 05 de mayo de 2017.-

RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 30.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar los trabajos de carácter Académico y de la ANEAES**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	05, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de mayo de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Mon día d		Monto total por días de viajes
1	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	7	14	40.000	980.000
TO	TAL:(Novecientos ochenta mil guaraníes)					Gs .980.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Verá Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.

Decano





Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los funcionarios: Pedro Ignacio Acuña, Herminia Manuela Arriola, Dalva Pereira Chamorro y Saddy Marilda Benítez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

Lic. Mario Benitez Ibarra Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
INSEA DE ENTRADA

Expediente Nº: 3477 17

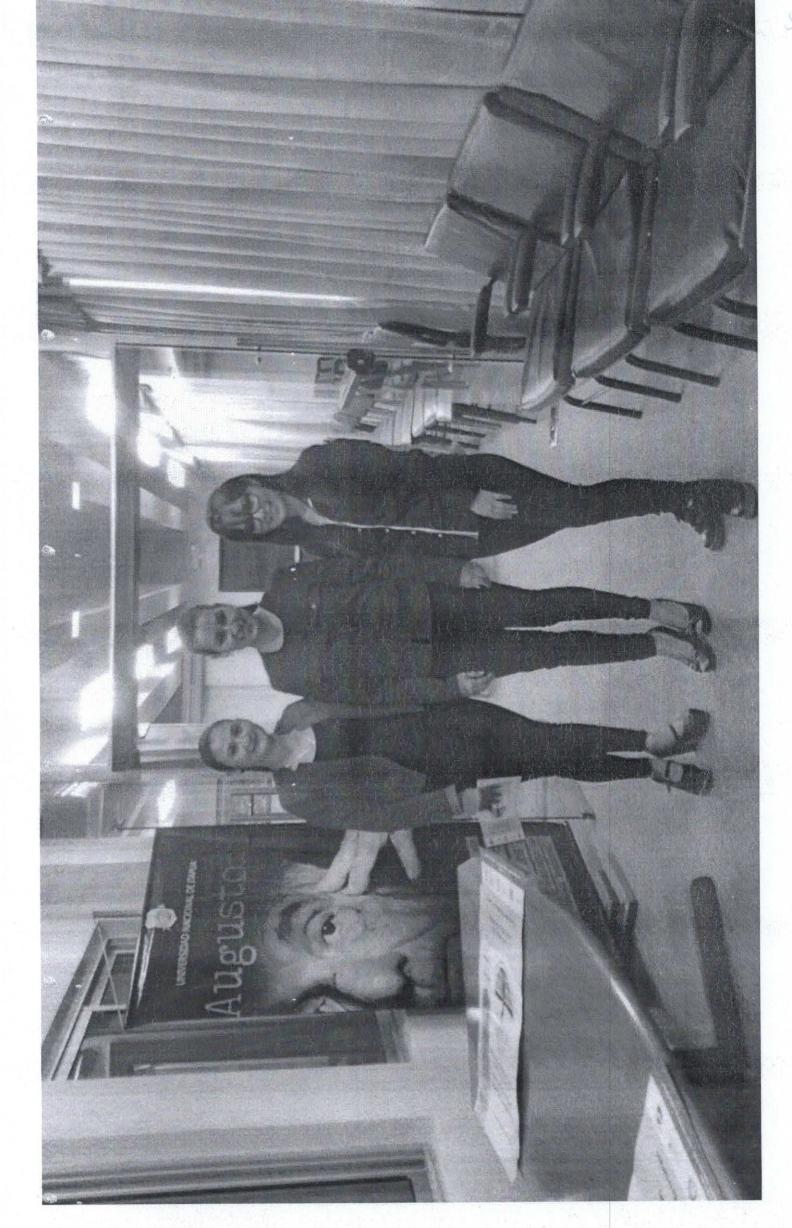
Fecha: 15/06/17 Hora: 11:05

Finma: Luu
Aciar. de Firma: Lilliam Aguilla

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529	de	
	Herminia Manuela Arriola Almada	Extensionista	4.420.335	4 May 10	
	Dalva Pereira Chamorro	Docente Investigadora	5.278.128	Popularing	
	Saddy Marilda Benítez Fernández	Docente Investigadora	4.074.552	Try 3ul	
	Resolución de Viático Nº 41	Fecha de la Resolución: 2	5 de mayo de 2	2017	
5.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar de la Confere Paraguayo de Ciencia d de Manejo y Conservac	imposio Paraguayo		
	Período de la Comisión:	Desde: 25/05 /2017	Hasta: 25/05	/2017	
).	Chofer designado (Si el medio de traslado es in	nstitucional):			
V°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada		
1	Participar de la Conferencia para el II Conc Ciencia de Suelo y V Simposio Paraguayo de suelo	greso Paraguayo de de Manejo y Conservación	UNI Encarna	ación	
No:	robado por:				
Did	Marciano Leiva Gimériez				





Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 25 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 41.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Pedro Ignacio Acuña Vera, Herminia Manuela Arriola Almada, Dalva Pereira Chamorro y Saddy Marilda Benítez Fernández de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para participar de la Conferencia para el II Congreso Paraguayo de Ciencia de Suelo y V Simposio Paraguayo de Manejo y Conservación de suelo

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación y Natalio a Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nο	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	25 de mayo de 2017
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	25 de mayo de 2017
3	Dalva Pereira Chamorro	5.278.128	25 de mayo de 2017
4	Saddy Marilda Benítez Fernández	4.074.552	25 de mayo de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ------

Nο	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	70.000	70.000
2	Herminia Manuela Arriola Almada	4.420.335	1	70.000	70.000
3	Dalva Pereira Chamorro	5.278.128	1	70.000	70.000
4	Saddy Marilda Benítez Fernández	4.074.552	1	70.000	70.000
TO	ΓAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)				Gs .280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Verá Secretario General Interino

Ing. Agrop, Julio Y, Rodas B.

Decanb

PARAC





Encarnación , 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los funcionarios: Ángel Andrés Centurión, Ever José Ferreira, Faustino Pablo Ramos y Dionisio Cardozo Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

Lie Mario Benitez Ibarra Jete de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAPUA
SECRETARIA GENERAL
NACIONAL DE MAPUA
SECRETARIA GENERAL
EXPORTENTA Nº. 3485/17
Fecha: 15/06/17 Hora: 13'50
Finna: LULO
Actar, de Finna: LULUO Actar, de Finna: LULO

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION* (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)**

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:		
_	Ángel Andres Centurion Talavera	Tecnico	3.209.598	Angle Jan		
	Ever José Ferreira Balmaceda	Tecnico	5.167.388	Centres		
	Faustino Pablo Ramos Pirez	Tecnico	858.175	55m		
_	Dionisio Cardozo Gamarra	Chofer	1.877.589	Dimentorday		
5.	Resolución de Viático N° 38	Fecha de la Resolución: 2	2017			
3.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio				
3.	Motivo de la Comisión de Servicio: Período de la Comisión:	Residencia Universitari Desde: 23/05 /2017	Hasta: 23/05	/2017		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es ir	nstitucional):				
N°	Actividad/es***		Entidad o	l o empresa visitada		
Api	Realizal mantenimiento de instalaciones el Universitaria	éctricas en la Residencia	U	INI Natalio		
Lic	Marciano Leiva Giménez Cil Nº: 832.972					



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 22 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 38.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A CUATRO FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ángel Andrés Centurión Talavera, Ever José Ferreira Balmaceda, Faustino Pablo Ramos Pirez y al chofer Dionisio Cardozo Gamarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para realizar mantenimiento de instalaciones eléctricas en la Residencia Universitaria.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad de Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Νo	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes	
1	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	23 de mayo de 2017	
2	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	23 de mayo de 2017	
3	Faustino Pablo Ramos Pirez	858.175	23 de mayo de 2017	
4	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	23 de mayo de 2017	

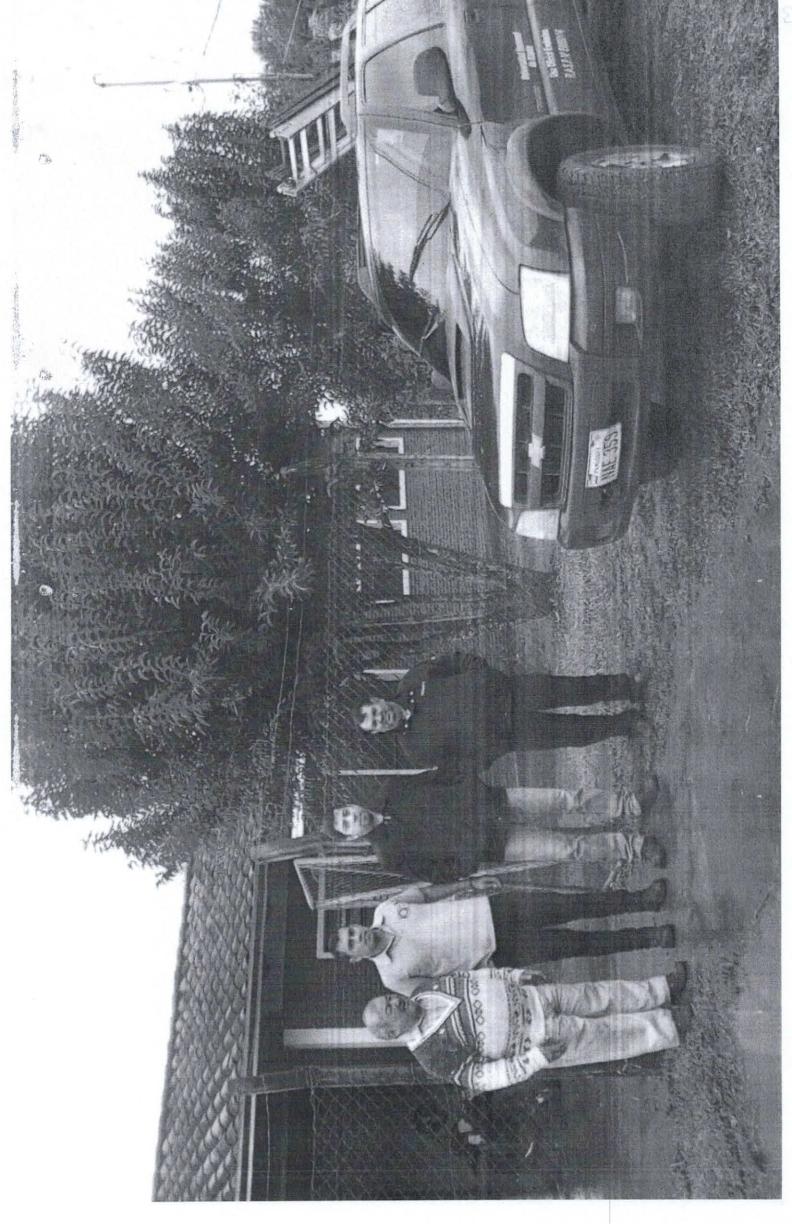
2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios,, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ------

Nō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Ángel Andrés Centurión Talavera	3.209.598	1	140.000	140.000
2	Ever José Ferreira Balmaceda	5.167.388	1	140.000	140.000
3	Faustino Pablo Ramos Pirez	858.175	1	140.000	140.000
4	Dionisio Cardozo Gamarra	1.877.589	1	140.000	140.000
ТО	TAL:(Quinientos sesenta mil guaraníes)				Gs .560.000

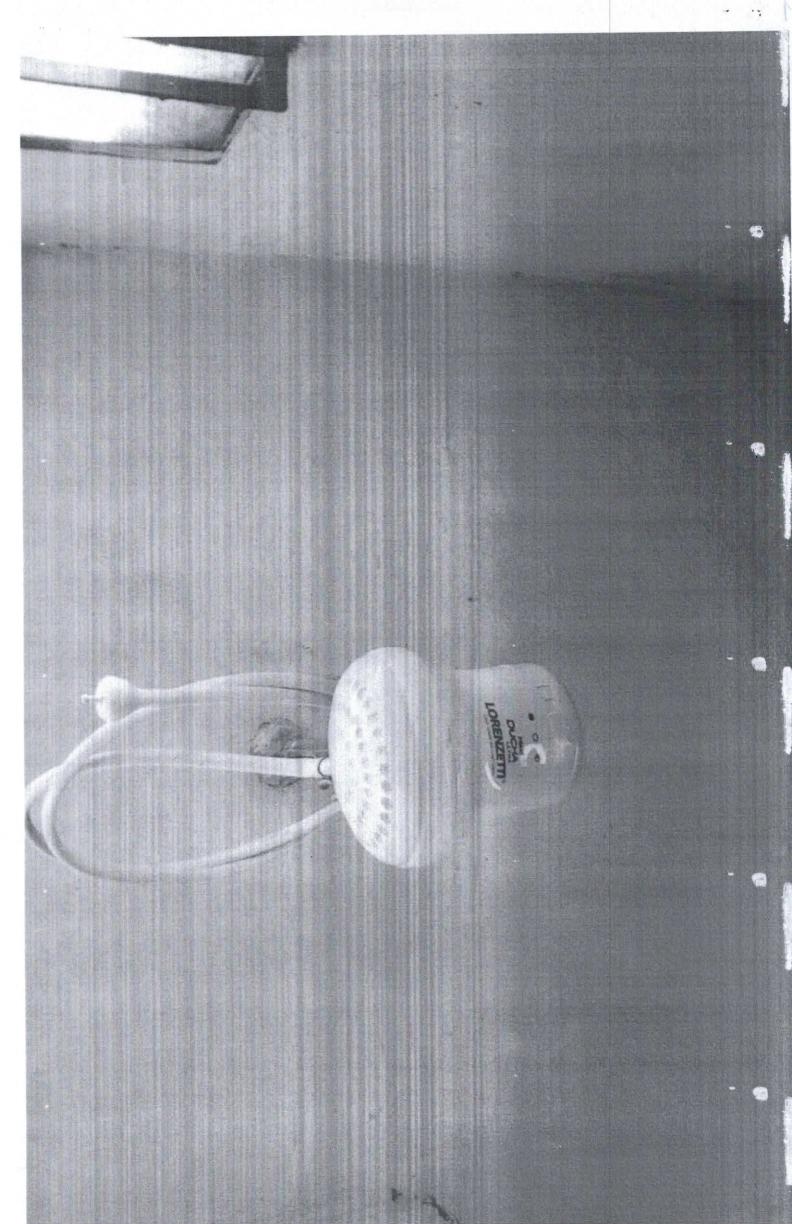
Ing. Com. Ulises Venialgo Verá
Secretario General Interino

Ing. Agrop Vulio Y, Rodas B.

Decano









UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

reada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 199 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera, y a la Docente Investigadora: Nelly Venialgo Chávez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

ACIONA

Hora:

Lac. Mario Benítez Ibarra Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL INSSA DE ENTRADA

Expediente Nº: 3487

Fecha: 15/06/1+

Aciar. de Firma: Lucion

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:		
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extension e Investigacion	3.693.529	000		
	Rosa Nelly Venialgo Chávez	Docente Investigador	1.145.154	1 must good		
5.	Resolución de Viático Nº 40	Fecha de la Resolución: 24 de mayo de 2017				
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Encarnación		/		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Realizar reprogramacion del plan de trabajo y adquisiciones en el Proyecto 14-INV-134				
8.	Período de la Comisión:	Desde: 24/05 /2017	Hasta: 24/05 /2	2017		
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es in	stitucional):				
Ν°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada			
	Realizar reprogramacion del plan de trabajo Proyecto 14-INV-134	o y adquisiciones en el	UNI Encarnad	ción		
Apr	obado por:					
ORA	obado por:					
Lic.	Marciano Leiva Giménez					
帽	G.EN°: 832.972					
P)	£ 0 //					





20/2017

MEMORANDUM

Ing. Agrop. Julio Ysmael Rodas Balmaceda, Decano Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales

DE : Ing. Agrop. Pedro Ignacio Acuña Vera

Encargado de Investigación y Extensión FaC

FECHA: 25/05/2017

OBJETO: Remitir informes

A traves del presente informo sobre el trabajo realizado el dia miercoles 24 de mayo en la oficina de la coordinación de investigación del rectorado en la ciudad de Encarnación dentro del proyecto de INV-134 financiado por el CONACYT dentro del programa PROCIENCIA, adjudicado a la FACAF/UNI. Entre la Lic. Leticia López coordinadora de los proyecto de la UNI ante el CONACYT, el Lic. Mario Benitez Administrativo interino de la FaCAF y la Ing. Agr. Nelly Venialgo, Investigadora del proyecto. Esa fecha se estuvo trabajando sobre la reprogramacion presuestaria y la actualización del plan del trabajo del proyecto.

UNI ON WHITE OF THE PRINCE OF

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 24 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 40.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO Y UNA DOCENTE INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Jefe de Ext. e Investigación Pedro Ignacio Acuña Vera y a la Docente Investigadora Rosa Nelly Venialgo Chávez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Encarnación para realizar reprogramación del plan de trabajo y adquisiciones en el Proyecto 14-INV-134.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Jefe de Ext. e Investigación y a la Docente Investigadora de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Gral. Artigas a Encarnación (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Νō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes	in.
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	24 de mayo de 2017	
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	24 de mayo de 2017	

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al Jefe de Ext. e Investigación y a la Docente Investigadora, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

Nο	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días		Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	1	140.000	140.000
2	Rosa Nelly Venialgo Chávez	1.145.154	1	140.000	140.000
ТО	TAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)				Gs .280.000

Ing. Com, Ulises Venialgo Verá Secretario General Interino Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.

Decano





Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de las funcionarias: Natividad Maria Raquel Vigo y Claudia Caballero de Lamarque

> Lic Mario Benitez Ibarra Jefe de Departamento Interino

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA SECRETARIA GENERAL INESA DE ENTRADA

Expedience N°: 3488

Fecha: 15/06/17 Ho

Irma: Luw

Aclar. de Firma: Www.

LEY N° 5189

1,	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
7	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	Directora Académica	1.390.823	Crecqui	
	Natividad Maria Raquel Vigo Garay	Jefe de Posgrado	4.381.532	Magathies	
5.	Resolución de Viático Nº 39	Fecha de la Resolución: 2	22 de mayo de 2	2017 7 7	
3.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para revisión de documentos para ANEAES			
3.	Período de la Comisión:	Desde: 23/05 /2017	Hasta: 23/05/	2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es ir	nstitucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitad		
1	Para revisión de documentos para ANEAE	S			
Barray .	Marciano Leiva Gimenez				



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



INFORME

Por el presente pongo a su conocimiento las actividades realizadas en el mes de mayo en la FACAF sede General Artigas dentro de la Coordinación Académica de la sede cuyas especificaciones de las acciones realizadas se detallan a continuación:

Jueves 04 de mayo: arreglo de franelografos con informaciones actualizadas con relación a la carrera, recopilación de imágenes de extensión correspondientes a los años 2011 al 2016.

Jueves 05 de mayo: Reunión con la Dra. Gloria Arias, Directora General Académica del Rectorado, Lic. Mirta Lugo Coordinadora Autoevaluación sede General Artigas con funcionarios de los Departamentos de Investigación y Extensión, Secretaría académica, Evaluadora, bibliotecaria y la coordinadora académica, tema: socialización del Informe institucional, informe de autoevaluación.

-Se realizo solicitud de documentos a docentes investigadores de la FACAF y la recopilación y control de documentos referentes al Departamento de Investigación y extensión con el acompañamiento de los encargados de dicho departamento: Ing. Agrop. Pedro Acuña, Ing. Agrop. Manuela Arriola, Ing. Agrop. Diana Chávez (personal de apoyo logístico)

Jueves 11 de mayo: Reunión general con estudiantes con la participación del decano, docentes que tenían clases ese día y funcionarios para la socialización de Código de ética, reglamentos de la facultad.

Viernes 12 de mayo: Participación de la FACAF en el desfile patrio correspondiente al 14 de mayo.

Jueves 18 de mayo: Reunión con el Lic. Diego Melgarejo y la Abog. Carmen Bogado, Departamento de Bienestar Universitario, – Rectorado, Ing. Agrop. Julio Rodas, Decano de la Facaf; representantes de cada curso y centro de estudiantes, y funcionarios como Ing. Agrop. Pedro Acuña Jefe Dto. de Investigación y Extensión; Ing. Agrop. Manuela Arriola Encargada Dto. de Extensión, Ing Agrop. Raquel Vigo, Coordinadora de carrera.

Viernes 19 de mayo: recopilación y control de documentos de biblioteca con la encargada Lic. Claudia Fretes.

Martes 23 de mayo: traslado a la sede de Natalio con la directora académica para control de documentos, con miras a la ANEAES.

Jueves 25 de mayo: Horas de la mañana participación en el lanzamiento del II Congreso paraguayo de ciencias del suelo, Trabajos de control y rotulado de biblioratos.

Viernes 26 de mayo: Horas de la mañana participación del claustro docente, por la tarde trabajos de recopilación de documentos sede de General Artigas.

*Obs. Se adjunta copia de la Res.Dec.FaCAF Nº 24/2017: Designación de la Coordinadora de carrera Ingeniería Agropecuaria sede General Artigas, mencionar que los días de trabajo en la sede General Artigas son los días jueves y viernes de 7.00 a 17.00 horas y los días sábados según necesidad en horario de 7.00 a 11.00 horas., los días lunes, martes y miércoles me encuentro trabajando en la casa matriz de la UNI Encarnación, de manera a no descuidar mis obligaciones en el Dto. de Postgrado.

ES MI INFORME: Ing. Agrop. Natividad María Raquel Vigo Garay

André .



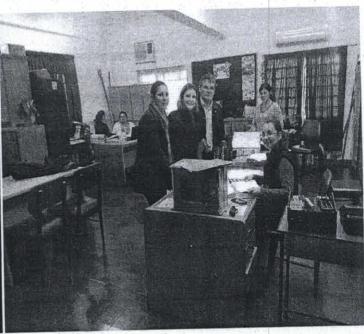




TRABAJO REALIZADO EN CONJUNTO FACAF SEDE GENERAL ARTIGAS

Trabajo control de documentos realizados en la sede Natalio





✓ Reunión con la Directora Académica del Rectorado y Coordinadora de Autoevaluación Sede General Artigas.







Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



 ✓ Reunión con encargados del Departamento de Bienestar Universitario – Rectorado –UNI.

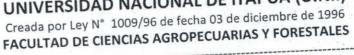




√ Trabajos de recopilación y ordenamiento de documentos









√ Participación de la FACAF en el desfile patrio





was for the second second second second second second



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 22 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 39.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a las funcionarias Claudia Patricia Caballero de Lamarque, Natividad María Raquel Vigo Garay de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **revisión de Documentos para ANEAES.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

RESUELVE:

1- COMISIONAR a las funcionarios de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes	
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	23 de mayo de 2017	*
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	23 de mayo de 2017	

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a las funcionarias, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Νō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días		Monto total por días de viajes
1	Claudia Patricia Caballero de Lamarque	1.390.823	1	70.000	70.000
2	Natividad María Raquel Vigo Garay	4.381.532	1	70.000	70.000
	'AL:(Ciento cuarenta mil guaraníes)				140,000

Gs.140.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Verá Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.

Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Pedro Ignacio Acuña Vera

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

SECRETARIA GENERAL

NESA DE ENTRADA

EXPODIENTO Nº: 3549/17

Feoma: 19/06/17 Hora 08:13

Firma: Lucion Aglun

Aclar. de Firma: Lucion Aglun

LEY N° 5189

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº: 4. Firmas:
	Pedro Ignacio Acuña Vera	Jefe de Extensión e Investigación	3.693.529
5.	Resolución de Viático Nº 28	Fecha de la Resolución: 03	de mayo de 2017
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio	
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Reunión en la Dirección o sobre Acreditación de Ca	de Investigación y Extensión rrera
8.	Período de la Comisión:	Desde: 03 y 05/05 /2017	Hasta: 03 y 05/05 /2017
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es in	stitucional):	
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada
/	Reunión en la Dirección de Investigación y	Extensión sobre ANEAES	UNI Natalio
1	obado por Julia Giménez		
1	obado por S		

Página 1

1- COMISIONAR al funcionario de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio

Vice	versa) en el mes de mayo del corriente a	110		
Νº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes	
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	03 y 05 de mayo de 2017	

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. №	Total de días		Monto total por días de viajes
1	Pedro Ignacio Acuña Vera	3.693.529	2	140.000	280.000
ТО	TAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)	and the second of			Gs .280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Verá Secretatio General Interino Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de la funcionaria: Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo. de didembre de 1946

Lie, Mario Benítez Ibarra Jefe de Pepartamento Interino

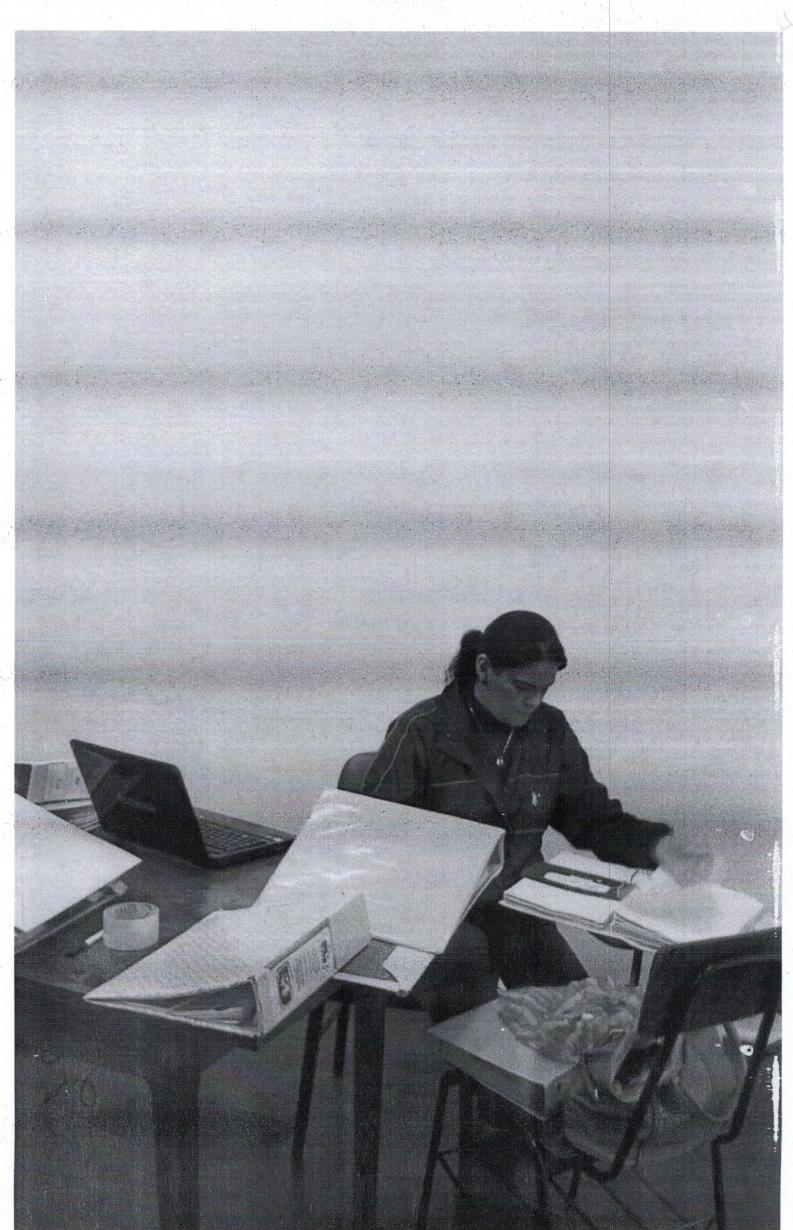
Desde ya muchas gracias y increspentoso saludo.

Expediente N° 3548/17
Fecha: 19/00/17 Hora: 08:11
Pirma: Luu
Aclar. de Firma: Luu Aguu

LEY N° 5189

1. Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s: Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martinez Evaluadora Académica 1.673.118						
5. Resolución de Viático Nº 48 6. Destino de la Comisión de Servicio: Natalio 7. Motivo de la Comisión de Servicio: Revisión de Documentos para ANEAES 8. Período de la Comisión: 9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): N° Actividad/es*** Entidad o empresa visitada Revisión de Documentos para ANEAES UNI Natalio Lic. Marciano Leiva Gimenez C. I.N. 832,972	1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:		3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
5. Resolución de Viático Nº 48 6. Destino de la Comisión de Servicio: Natalio 7. Motivo de la Comisión de Servicio: Revisión de Documentos para ANEAES 8. Período de la Comisión: 9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): N° Actividad/es*** Entidad o empresa visitada Revisión de Documentos para ANEAES UNI Natalio		Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martinez	Evaluadora Académica	1.673.118	Devergeeight	
7. Motivo de la Comisión de Servicio: Revisión de Documentos para ANEAES 8. Período de la Comisión: 9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): N° Actividad/es*** Entidad o empresa visitada Revisión de Documentos para ANEAES UNI Natalio Aprobado por A	5.	Resolución de Viático Nº 48	Fecha de la Resolución: 2			
8. Período de la Comisión: 9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Nº Actividad/es*** Entidad o empresa visitada Revisión de Documentos para ANEAES UNI Natalio Aprobado por: Lic. Marciano Leiva Gimenez	6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio			
9. Chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Nº Actividad/es*** Entidad o empresa visitada Revisión de Documentos para ANEAES UNI Natalio Aprobado por: Lic. Marciano Leiva Giménez	7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de Documento	os para ANEAI	ES	
N° Actividad/es*** Revision de Documentos para ANEAES UNI Natalio Aprobado por: Lic. Marciano Leiva Gimenez	8.	Período de la Comisión:	Desde: 29 y 30/05 /2017	0/05 /2017		
Revision de Documentos para ANEAES UNI Natalio Aprobado por: Lic. Marciano Leiva Gimenez C.LN°: 832,972	9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es in	stitucional):			
Aprobado por: 4 Lic. Marciano Leiva Gimenez C. N°-832.972	N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada		
C.1.N°: 832.972	Apr	and Nacio		UNI Natalio		
ación - Parov	Lic	X V C UMP / C /II				
	,	- 17 WHITE AND SEE				







Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 29 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 48.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a la funcionaria Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **Revisión de Documentos para ANEAES**.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1- COMISIONAR a la funcionaria de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad de Gral. Artigas a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Nο	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	29 y 30 de mayo de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a la funcionaria, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nο	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	de	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Noelia Mabel del Pilar Esquivel Martínez	1.673.118	2		140.000	280.000
TO	TAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)					Gs .280.000

ing Com. Ulises Venialgo Verá daria Goberetario General Interino

Ing. Agrop, Julio Y, Rodas B.

APULL AND DECANO





Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del Docente: Felipe Viedma Romero

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

Lic. Mario Benítez Ibarra Jete de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
RESA DE ENTRADA

Expediente Nº: 3515/7

Fecha: 16/06/17 Hora: 11:26

Finna: LUU
Aciar de Firma: UUUM AGUUU

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
	Felipe Benicio Viedma Romero	Docente	387.948	O'Edwar Church	
5.	Resolución de Viático Nº 44	Fecha de la Resolución: 2	29 de mayo de	2017	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Villarica del Espiritu Sa	nto		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay			
8.	Período de la Comisión:	Desde: 30/05 /2017	Hasta: 30/05	/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es il	nstitucional):			
N°	Actividad/es***	·	Entidad o empresa visitada		
	Asamblea General Ordinaria de la Asociac Rúblicas del Paraguay	ión de Universidades	Universion de Villo	dad Nacional	
Julye	obado por: Marciano Leiva Giménez C.I.N° 832.972			V V	



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 29 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 44.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Docente Felipe Benicio Viedma Romero de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo para participar de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Universidades Públicas del Paraguay.

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

COMISIONAR al Docente de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Villarrica del Espíritu Santo (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Νº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes	
1	Felipe Benicio Viedma Romero	387.948	30 de mayo de 2017	

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al docente, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Νō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº			Monto total por días de viajes
1	Felipe Benicio Viedma Romero	387.948	1	350.000	350.000
ТО	TAL:(Trescientos cincuenta mil guaraníes)			Gs. 350	0.000

om tilises Venialgo Verá e Sucretario General Interino

Julio Y, Rodas B.

PUA . PARPBecano









Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo de los funcionarios: Ulises Venialgo Vera y Mario Alberto Benítez Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludos.

> Lie Mario Benítez Ibarra Tefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
INSA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3536 17
Fecha: 16 06 17 Hora: 14-15
Finnia: LLULION XYLLIUL
Aciar. de Firma: LLULION XYLLIUL

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
	Ulises Venialgo Vera	Secretario General Interino	2.414.753		
	Mario Alberto Benitez Ibarra	Jefe Interino de Departamento	3.741.697	May 3 mot	
5.	Resolución de Viático Nº 45	Fecha de la Resolución: 2	29 de mayo de 20	017	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de Documentos para ANEAES y reunión cor funcionarios			
8.	Período de la Comisión:	Desde: 30/05 /2017	Hasta: 30/05 /2	2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es in	nstitucional):	A THEORY OF A SAN SER	474.4	
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada		
dh	Traslado de Documentos para ANEAES y funcionarios	reunión con los	UNI - Natalio		
Apr	obado por:		+ + +		
Direction	Marciano Leiva Giménez				
En	Cil.N°: 832.972	4			
-	dinación				



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 29 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 45.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A DOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a los funcionarios Ulises Venialgo Vera y Mario Alberto Benítez Ibarra de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **traslado de Documentos para ANEAES y reunión con los funcionarios.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1- COMISIONAR a los funcionarios de la UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Νō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes	
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	30 de mayo de 2017	
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	30 de mayo de 2017	

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, a los funcionarios, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nο	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total de días		Monto total por días de viajes
1	Ulises Venialgo Vera	2.414.753	1	140.000	140.000
2	Mario Alberto Benítez Ibarra	3.741.697	1	140.000	140.000
TO	TAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)				Gs .280.000

Com Ulises Venialgo Verá Secretario General Interino

Ing Agrop. Julio Y, Rodas B.

PUA - PAR Decano







Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Francisco Carlos Tanaka Aguirre

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic Mario Benítez Ibarra Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
NESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 3538/17
Fecha: 16/06/17 Hora:14:21
Firma: WW
Aciar de Firma: WWW Xguill

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	Vicedecano	1.271.252	10	
5.	Resolución de Viático Nº 33	Fecha de la Resolución: 1	2 de mayo de 2	2017	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Participar del desfile en conmemoración a la Independencia			
3.	Período de la Comisión:	Desde: 14/05 /2017	Hasta: 14/05 /	/2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es in	institucional):			
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada		
Apr	Participar del desfile en conmemoración a l	a Independencia	Ciud	ad de Natalio	
	N · S B - 4 B S 3				
Lic.	Marciano Leiva Giménez				



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES

WILLIAM ON THE OWNER OF THE OWNER OWNE



Encarnación, 12 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 33.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar al Vicedecano Francisco Carlos Tanaka Aguirre de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **participar del desfile en conmemoración a la Independencia.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: ------

RESUELVE:

1- COMISIONAR al Vicedecano de la FACAF-UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Νō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes	
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	14 de mayo de 2017	

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total d días		Monto total por días de viajes
1	Francisco Carlos Tanaka Aguirre	1.271.252	1	140.000	140.000

TOTAL: (Ciento cuarenta mil guaraníes)

Gs. 140.000

Lic. María Elizabeth Miglio Secretaria General Ing. Agr. Francisco C. Tanaka A.

Vicedecano





Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lig Mario Benítez Ibarra Jefe de Departamento Interino

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:		
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	Thohove		
5.	Resolución de Viático Nº 37	Fecha de la Resolución: 2	22 de mayo de 2	2017		
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Natalio				
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de equipos de computación y mobiliarios a o de baja				
8.	Período de la Comisión:	Desde: 23 y 24/05 /2017 Hasta: 23 y 24/05 /2017				
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es ir					
N°	Actividad/es***		Entidad o empresa visitada			
Arr	Revisión de equipos de computación y mot	biliarios a dar de baja	UNI Natalio			
S D	obado por					
100	C.L.N°: 832-972					



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 22 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 37.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Natalio para **revisión de equipos de computación y mobiliarios a dar de baja.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Natalio (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Νō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes	5/4/5/11
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	23 y 24 de mayo de 2017	

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: ------

Nο	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días		Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TO'	ΓAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)				Gs .280.000

Ing. com. Ulises Venialgo Verá Secretario General Interino

Ing. Agrop Julio Y, Rodas B.

Decano





Children Colonia





Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lic. Mario Benítez Ibarra

Jefe de Departamento Interino

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
INTESA DE ENTRACA
EXPEDIENTE Nº: 3541/17
Fecha: 16/06/17 Hora: 14/33
Firma: LULU
Aciar, de Firma: LULUUM XELLU

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	Dohere	
5.	Resolución de Viático Nº 31	Fecha de la Resolución: 08 de mayo de 2017			
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Para realizar conexione de materiales eléctricos		COPACO y traslado	
8.	Período de la Comisión:	Desde: 09 y 10/05 /2017	Hasta:09 y 10	/05 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es in	nstitucional):	1		
N°	Actividad/es***	Entidad o empresa visitada			
	Para realizar conexiones a la red de COPA materiales eléctricos	UNI	Gral Artigas		
iver	Marciano Leiva Gimenez				

Seregue, Ser

ONIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA (U.N.I.)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 08 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 31.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para **realizar conexiones a la red de COPACO y traslado de materiales eléctricos.**

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".------

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

RESUELVE:

1- COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Νō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes	
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	09 y 10 de mayo de 2017	

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla a continuación: -----

Nº	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	Monto día de		Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140	.000	280.000
TO	ΓAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)	1			Gs .280.000

Ing. Com. Ufises Venialgo Verá Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.

APUA PAR Decano





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

> Lic. Mario Benítez Ibarra Jefe de Departamento Interino

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Opto, Advings TAPUA PDG

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	Phohere	
5.	Resolución de Viático Nº 35	Fecha de la Resolución: 1	7 de mayo de 2	2017	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	Gral. Artigas			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Revisión de equipos de computación a dar de baja			
8.	Período de la Comisión:	Desde: 17 y 19/05 /2017	Hasta: 17 y 19	9/05 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es in	nstitucional):	Section 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19 19	made the same of the same	
N°	Actividad/es***	Actividad/es***			
Apı	Revisión de equipos de computación a dar robado por:	de baja	UNI - Gral Ar	tigas	
S. C.	. Marciano Leiva Giménez				
-10	C.I.N°: 832.972				



Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES



Encarnación, 17 de mayo de 2017.-RESOLUCIÓN. Secc. Decanato Nº 35.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA-FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES Y SE AUTORIZA EL PAGO DE VIATICOS Y MOVILIDAD.-

VISTO Y CONSIDERANDO.

La necesidad de comisionar a Hernán Daniel Cohene Orrego de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la Universidad Nacional de Itapúa, para realizar viaje a la ciudad de Gral. Artigas para revisión de equipos de computación a dar de baja

Que, "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viático en función a una tabla de valores preestablecidos". Conforme lo estable el Art. 5º de la Ley Nº 2.597/05. "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".-----

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 40, inc. "g" del estatuto de la institución.-

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----------

RESUELVE:

COMISIONAR al funcionario de la FaCAF – UNI para trasladarse de la ciudad Encarnación a Gral. Artigas (Viceversa) en el mes de mayo del corriente año.-----

Νō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Fechas de Viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	17 y 19 de mayo de 2017

2- AUTORIZAR el pago en concepto de Viático y Movilidad, al funcionario, conforme al cuadro que se detalla

Nō	Funcionario/os Comisionado/os	C. I. Nº	Total días	Monto por día de viaje	Monto total por días de viajes
1	Hernán Daniel Cohene Orrego	4.249.296	2	140.000	280.000
TO	TAL:(Doscientos ochenta mil guaraníes)			Gs .280.000

Ing. Com. Ulises Venialgo Verá Secretario General Interino

Ing. Agrop. Julio Y, Rodas B.

Decano







Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

Lie Mario Benítez Ibarra Addete de Departamento Interino

UNIVERSIDAD MACIONAL DE ITAPUA
SECRETARIA GENERAL
IMESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE Nº: 3544/17
Fecha: 19/06/17 Hora: 07:54
Firme: Lun
Aciar de Firma: Uniúm Aquicus



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996 Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales



Encarnación, 08 de junio de 2017

Ing. Hildegardo González Irala, Rector

Universidad Nacional de Itapúa Campus Universitario - Encarnación

Distinguido señor.

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de remitir Informe Final de la Misión correspondiente al mes de mayo del funcionario: Hernán Daniel Cohene Orrego

Cic Mario Benítez Ibarra

Jefe de Departamento Interino

Desde ya muchas gracias y mi respetuoso saludo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAPUA
SECRETARIA GENERAL
INICA DE ENTRADA
EXPOCIONO Nº: 3544/17
Fecha: 19/06/17 Hora: 07:54
Phona: Luy
Aclar. de Firma: Livium Yquium.

LEY N° 5189

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	Cargo o función que desempeña	3. C.I. Nº:	4. Firmas:	
	Hernán Daniel Cohene Orrego	Jefe de Unidad	4.249.296	Mosherie	
5.	Resolución de Viático Nº 27	Fecha de la Resolución: 2	5 de abril de 20	017	
6.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Pedro del Paraná			
7.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Mantenimiento de equipos informáticos y revisión de mobiliarios y enseres a dar de baja			
8.	Período de la Comisión:	Desde: 02 y 03/05 /2017	Hasta: 02 y 03	3/05 /2017	
9.	Chofer designado (Si el medio de traslado es ir	nstitucional):			
N°	Actividad/es***	Actividad/es***			
	Mantenimiento de equipos informáticos y re enseres a dar de baja	evisión de mobiliarios y	UNI San	Pedro del Paraná	
· Uni	Marciano Leiva Gimenez				